

(AUTORIZACIÓN DE ENTRADA A BUQUE ANFIBIO DE LA ARMADA DE ESTADOS UNIDOS)

DECRETO No. 32-2010, Aprobado el 23 de Junio del 2010

Publicado en La Gaceta No. 127 del 06 de Julio del 2010

El Presidente de la República

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1. Al tenor de lo dispuesto en el Artículo 138, numeral 26 de nuestra Constitución Política, se autoriza la entrada de un buque anfibio de la Armada de los Estados Unidos de América, de conformidad a las relaciones internacionales de amistad, hermandad y solidaridad entre los Estados de Nicaragua y los Estados Unidos de América.

Artículo 2. Se autoriza la entrada al territorio nacional de un buque anfibio Large Heli Deck (LHD) de la Armada de los Estados Unidos de América, para participar en un Ejercicio Humanitario MEDRETE "Continuing Promise 2010" (Promesa Continua 2010); en la Costa Atlántica, del 14 al 27 de septiembre de 2010.

Artículo 3. Enviar el presente Decreto a la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Artículo 4. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veintitrés de Junio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.